



CONVOCATORIA

CURSO DE VERANO 2025

El **Instituto Tecnológico de Lerma** a través de la **Jefatura de la División de Estudios Profesionales**, convocan a la comunidad estudiantil y a los docentes a participar en los **Cursos de Verano 2025**, los cuales serán impartidos de acuerdo a las siguientes bases:

I.- DE LOS CURSOS

- 1.- Es una opción que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo y que se ofrece durante el periodo vacacional de verano en concordancia con las asignaturas reticulares vigentes.
- 2.- El ofrecer Cursos de Verano no es obligatorio del Instituto, su ofrecimiento dependerá de la disponibilidad de recurso, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y cuidando que sean respetados los límites de duración de las carreras establecidas para el nivel de licenciatura.
- 3.- La duración de los cursos serán de **48, 64, 80 y 96 hrs** de acuerdo a los créditos de la asignatura (3, 4, 5 o 6 créditos respectivamente).
- 4.- Cada asignatura deberá impartirse con un horario adecuado, que no exceda de tres horas diarias de clases efectivas en el laboratorio, y tres horas diarias de clases en el aula en las asignaturas teórico-prácticas. El horario para las asignaturas teóricas no excederá de tres horas diarias de clases en el aula.
- 5.- El curso de verano se ofrecerá para un **máximo de 25 alumnos más 5 alumnos de movilidad (máximo 30 estudiantes)**, y un **mínimo de 10 alumnos más 5 alumnos de movilidad (mínimo 15 estudiantes)**.





6.-El contenido de la asignatura en período de verano, deberá ser cubierto al 100%, en lapso obligatorio de **SEIS SEMANAS** de clases efectivas, incluyendo el proceso de evaluación durante el periodo del **23 de junio al 1° de agosto de 2025**.

7.- La asignación de maestros la realiza el Departamento Académico correspondiente y la Subdirección Académica de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano.

8.- El maestro o maestra que imparta el Curso de Verano asistirá presencialmente al aula para realizar su clase.

9.- El alumnado inscrito cursará la asignatura de manera presencial.

II.- DE LOS ESTUDIANTES

10.- Deberán cumplir con los requisitos académicos-administrativos para su inscripción, considerando los planes y programas de estudios vigentes.

11.- Podrán inscribirse en la asignatura incluso en curso de repetición, pero solo podrán cursar un máximo de **dos asignaturas** sin que exista cruce o empalme de horarios del **16 al 20 de junio de 2025**.

12.- Si el alumno cursa la asignatura ofertada en curso especial solo tiene derecho a **una sola asignatura en el mismo período**.

13.- El estudiante deberá cubrir la cuota correspondiente antes de iniciar el curso, cuyo importe se establece en el **CATÁLOGO AUTORIZADO DE APORTACIONES DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2025**.

14.- Los estudiantes interesados en participar en curso de verano en otros Instituto Tecnológicos, deberán solicitar al Departamento de Servicios Escolares del plantel la no inconveniencia de participación.





15.- Los estudiantes de movilidad, interesados en participar en algún curso de verano y que estén en condición académica regular, deberán solicitar su inscripción al instituto tecnológico sede, previa revisión y expedición de constancia de cumplimiento de los requisitos curriculares de la asignatura y promedio.

16.- El instituto Tecnológico sede del curso, deberá comunicar al menos con 15 días de anticipación, la aceptación o rechazo a los estudiantes en movilidad interesados.

17.- Para los estudiantes en movilidad, el Instituto Tecnológico sede del curso, deberá reportar en un plazo de 10 días hábiles las calificaciones obtenidas.

18.- El Curso de Verano no aprobado, se considera como **ASIGNATURA NO ACREDITADA** en periodo normal.

19.- Las asignaturas ofertadas en curso de verano deben estar en el catálogo de asignaturas factibles a impartir propuesta por las academias, revisadas y recomendadas por el Comité Académico y si posterior autorización por la Dirección.

20.- Todo alumno que por algún motivo presente una solicitud de **BAJA** de algunos de los cursos de verano solicitados, deberá hacerlo dentro de las primeras cinco sesiones de clases, a la **División de Estudios Profesionales**, para que esta sea válida y no tenga efectos legales. Cualquier solicitud extemporánea no será autorizada y la asignatura se considerará **NO ACREDITADA**.

21.- En caso de contar con **BAJA AUTORIZADA**, no se reintegrará la cuota pagada por el curso correspondiente.

III.- DE LOS DOCENTES

22.- A los docentes interesados a impartir alguna(s) de la(s) asignatura(s) deberán entregar la documentación a su Jefe de Departamento Correspondiente con copia a la Subdirección Académica de acuerdo al formato establecido en el período del **09 al 13 de junio de 2025**.





24.- Deberán sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen los mismos, en caso de incurrir el docente en **TRES** faltas consecutivos o acumulados durante el Curso de Verano, se aplicarán las sanciones correspondientes.

25.- Se dará preferencia a docentes del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica que cumplan con los siguiente en los dos últimos períodos escolares:

- a) Haber impartido la(s) asignatura(s) seleccionada(s).
- b) Haber cumplido con un mínimo del 90% de asistencia frente a grupo.
- c) Presenten buen desempeño en la evaluación docente (Mínimo 75)
- d) Cuenten con el 100% de sus liberaciones de sus actividades académicas.
- e) Que sus índices de reprobación sean menores del 50%.

26.- Los profesores invitados o huéspedes y profesionistas libres deberán acreditar una experiencia docente mínima de un año y capacidad en la disciplina de la asignatura a impartir y también deberán de gozar de reconocido prestigio moral.

27.- No se considerarán a aquellos docentes que se encuentren en período sabático o beca comisión de acuerdo a la normatividad vigente.

28.- Para el caso de que dos o mas profesores denoten interés por impartir la misma asignatura en Curso de Verano, la Subdirección Académica seleccionará al docente con base en el análisis de sus curriculum vitae y perfil profesional.

29.- Durante el periodo de Cursos de Verano, **no se autorizará permisos económicos ni especiales para los docentes.**

30.- Podrán impartir como **máximo dos asignaturas** durante este periodo.

31.- Toda vez que hayan sido asignados a la(s) asignatura(s) para Curso de Verano previamente autorizada(s), deberán subir a más tardar el **25 de junio de 2025**, la





Planeación e Instrumentación Didáctica al MindBox, así como las evaluaciones en tiempo y forma.

IV.- DE LA OFERTA

32.- El número de horas a impartir se hizo con base a la siguiente tabla:

HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA	
Número de créditos de la asignatura	Totales de horas en Curso de Verano.
3	48
4	64
5	80
6	96

33.- Las asignaturas a solicitar para este Curso de Verano **por propuesta de las Academia** son:

Prog. Educ.	Cve. Asig.	Asignatura(s)	Créd.
IACU		SE ANEXA RETICULA	
IADM		SE ANEXA RETICULA	
IELC		SE ANEXA RETICULA	
IGEM		SE ANEXA RETICULA	
IMEC	MEH1022	Metrología y Normalización	4
	ACA0907	Taller de Ética	4
	MEF1013	Ingeniería de Materiales Metálicos	5
	MEF1014	Ingeniería de Materiales no Metálicos	5
	MED1020	Mecánica de Materiales I	5
	MEC1019	Mecánica de Fluidos	4
	MED1029	Sistemas e Instalaciones Hidráulicas	5
	MER1012	Higiene y Seguridad en el Trabajo	3
	MED1018	Máquinas de Fluidos Incompresibles	5
	ACA0909	Taller de Investigación I	4





	ACA0910	Taller de Investigación II	4
	MEC1016	Mantenimiento	4
	MEL1028	Sistemas de Generación de Energía	5
IMCT		SE ANEXA RETICULA	

34.- Las asignaturas que se ofertarán después del análisis académico serán publicadas el **13 de junio de 2025**.

V.- TRANSITORIO

35.- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

ATENTAMENTE

DR. JHON HENRY ROJAS ALONZO

DIRECTOR



1	2	3	4	5	6	7	8	9
Taller de Administración I ADD-1030 2-3-5	Taller de Administración II ADD-1031 2-3-5	Innovación Tecnológica I ADD-1022 2-3-5	Capital Humano I ADC-1007 2-2-4	Capital Humano II ADD-1008 2-3-5	Administración de la Producción ADF-1002 3-2-5	Administración de la Calidad ADD-1001 2-3-5	Gestión Estratégica AED-1035 2-3-5	
Tecnologías de la Información ADV-1032 0-5-5	TIC'S Aplicadas a la Administración ADV-1033 0-5-5	Derecho Laboral ADC-1015 2-2-4	Economía ADC-1017 2-2-4	Macroeconomía AEC-1077 2-2-4	Análisis de la Problemática Nacional ADI-1005 4-0-4	Economía Internacional ADC-1019 2-2-4	Auditoría Administrativa ADD-1006 2-3-5	Residencia Profesional 10
Contabilidad Aplicada a la Ingeniería ADD-1013 2-3-5	Contabilidad Administrativa ADC-1012 2-2-4	Matemáticas Financieras AEC-1079 2-2-4	Derecho Mercantil ADC-1016 2-2-4	Administración Financiera I AED-1068 2-3-5	Administración Financiera II ADD-1004 2-3-5	Diseño Organizacional AED-1015 2-3-5	Consultoría ADH-1011 1-3-4	
Dinámica Social AEC-1014 2-2-4	Comportamiento Organizacional ADC-1009 2-2-4	Comunicación Organizacional ADC-1010 2-2-4	Mercadotecnia ADC-1027 2-2-4	Mezcla de Mercadotecnia AEC-1080 2-2-4	Investigación de Mercado ADD-1024 2-3-5	Mercadotecnia Electrónica AEB-1045 1-4-5	Plan de Negocios ADV-1029 0-5-5	Especialidad 31
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Estadística I ADC-1020 2-2-4	Estadística II ADD-1021 2-3-5	Investigación de Operaciones ADD-1025 2-3-5	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4		
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Álgebra Lineal ACF-0903 3-2-5	Innovación Tecnológica II ADB-1023 1-4-5	Derecho Fiscal AEC-1070 2-2-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5			
Actividades Complementarias								
5								
28	27	26	26	27	28	23	19	
Servicio Social								
10								

Estructura Genérica	204
Especialidad	31
Residencia Profesional	10
Servicio Social	10
Actividades Complementarias	5
Total de Créditos	260

INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

IGEM-2009-201

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Software de Aplicación Ejecutivo AEB-1082 1-4-5	Marco Legal de las Organizaciones AEC-1078 2-2-4	Ingeniería Económica GEF-0916 3-2-5	Finanzas en las Organizaciones AEF-1073 3-2-5	Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional GEF-0901 3-2-5	Calidad Aplicada a la Gestión Empresarial AED-1069 2-3-5		
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Probabilidad y Estadística Descriptiva GED-0921 2-3-5	Estadística Inferencial I GEG-0907 3-3-6	Estadística Inferencial II GEG-0908 3-3-6	El Emprendedor y la Innovación AED-1072 2-3-5	Plan de Negocios GED-0920 2-3-5		
Desarrollo Humano GEC-0905 2-2-4	Contabilidad Orientada a los Negocios GED-0903 2-3-5	Costos Empresariales GED-0904 2-3-5	Instrumentos de Presupuestación Empresarial GED-0917 2-3-5	Ingeniería de Procesos GEF-0915 3-2-5	Gestión de la Producción I GEC-0911 2-2-4	Gestión de la Producción II GEC-0912 2-2-4	Cadena de Suministros GEF-0902 3-2-5	Residencia Profesional 10
Fundamentos de Gestión Empresarial AEF-1074 3-2-5	Dinámica Social AEC-1014 2-2-4	Habilidades Directivas I GEC-0913 2-2-4	Habilidades Directivas II GEC-0914 2-2-4	Gestión del Capital Humano AEG-1075 3-3-6	Diseño Organizacional AED-1015 2-3-5	Gestión Estratégica AED-1035 2-3-5		Especialidad 30
Fundamentos de Física GEC-0909 2-2-4	Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Economía Empresarial AEF-1071 3-2-5	Entorno Macroeconómico GEF-0906 3-2-5	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5		
Fundamentos de Química GEF-0910 3-2-5	Legislación Laboral GEE-0918 3-1-4	Álgebra Lineal ACF-0903 3-2-5	Investigación de Operaciones AEF-1076 3-2-5	Mercadotecnia GEF-0919 3-2-5	Sistemas de Información de Mercadotecnia GED-0922 2-3-5	Mercadotecnia Electrónica AEB-1045 1-4-5		
Actividades Complementarias								
5								
27	27	28	30	31	28	29	5	
Servicio Social								
10								
Estructura Genérica								
Especialidad								
Residencia Profesional								
Servicio Social								
Actividades Complementarias								
Total de Créditos								
205								
30								
10								
10								
5								
260								

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Cálculo Vectorial ACF-0904 3-2-5	Física General AQD-1013 2-3-5	Manejo y Conservación del Agua AQD-1021 2-3-5	Desarrollo de Emprendedores AQD-1006 2-3-5	Diseño de Sistemas Acuícolas I AQD-1009 2-3-5	Diseño de Sistemas Acuícolas II AQD-1010 2-3-5	
Biología Acuática AQF-1003 3-2-5	Química Inorgánica AQD-1030 2-3-5	Química Orgánica AQD-1031 2-3-5	Bioquímica AQD-1004 2-3-5	Manejo y Conservación de Productos Acuícolas AQD-1020 2-3-5	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Genética Aplicada a la Acuicultura AQF-1016 3-2-5	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión AOB-1015 1-4-5	Residencia Profesional 10
Introducción a la Acuicultura AQF-1017 3-2-5	Acuariofilia AQH-1001 1-3-4	Proceso Administrativo AQD-1028 2-3-5	Procesos Litorales AQD-1029 2-3-5	Mecánica de Fluidos AQD-1022 2-3-5	Tecnología de Pesca Aplicada a la Acuicultura AQD-1034 2-2-4	Legislación Acuicola AQP-1018 3-0-3		
Desarrollo Humano AQO-1007 0-3-3	Probabilidad y Estadística AQO-1027 2-2-4	Estadística Aplicada AQF-1012 3-2-5	Microbiología General AQO-1024 3-3-6	Fisiología de Organismos Acuáticos AQD-1014 2-3-5	Nutrición Acuicola AQD-1025 2-3-5	Sanidad Acuicola AQD-1032 2-3-5		
Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Limnología AQD-1019 2-3-5	Dibujo Asistido por Computadora AQA-1008 0-4-4	Topografía AQH-1035 1-3-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5	Sistemas de Información Geográfica AQO-1033 2-2-4	Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4		Especialidad 35
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Oceanografía AQO-1026 2-2-4	Ecología Acuática AQD-1011 2-3-5	Administración de Costos AQO-1002 2-2-4	Mecánica de Suelos AQD-1023 2-3-5	Cultivos de Apoyo AQD-1005 2-3-5			
Actividades Complementarias								
5								
26	27	29	29	30	27	22	10	
Servicio Social								
10								
Estructura Genérica								
200								
Especialidad								
35								
Residencia Profesional								
10								
Servicio Social								
10								
Actividades Complementarias								
5								
Total de Créditos								
260								

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Cálculo Vectorial ACF-0904 3-2-5	Ecuaciones Diferenciales ACF-0905 3-2-5	Circuitos Eléctricos II ETF-1005 3-2-5	Control I AEF-1009 3-2-5	Control II AEF-1010 3-2-5	Control Digital ETF-1007 3-2-5	Desarrollo y Evaluación de Proyectos AEO-1389*** 0-3-3
Mecánica Clásica AEF-1042 3-2-5	Probabilidad y Estadística AEE-1051 3-1-4	Electromagnetismo AEF-1020 3-2-5	Circuitos Eléctricos I ETF-1004 3-2-5	Diodos y Transistores ETF-1012 3-2-5	Diseño con Transistores ETF-1013 3-2-5	Amplificadores Operacionales ETF-1002 3-2-5	Controladores Lógicos Programables ETF-1008 3-2-5	Residencia Profesional 10
Química AEC-1058 2-2-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5	Álgebra Lineal ACF-0903 3-2-5	Marco Legal de la Empresa ETP-1020 3-0-3	Teoría Electromagnética ETF-1026 3-2-5	Fundamentos Financieros ETP-1018 3-0-3	Instrumentación AEF-1038 3-2-5	Electrónica de Potencia ETF-1016 3-2-5	
Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Mediciones Eléctricas ETD-1021 2-3-5	Física de Semiconductores ETF-1017 3-2-5	Análisis Numérico ETF-1003 3-2-5	Máquinas Eléctricas AEF-1040 3-2-5	Microcontroladores ETD-1022 2-3-5	Optoelectrónica ETF-1023 3-2-5	Administración Gerencial ETR-1001 2-1-3	Especialidad 30
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Tópicos Selectos de Física ETF-1027 3-2-5	Programación Estructurada ETD-1024 2-3-5	Diseño Digital ETF-1014 3-2-5	Diseño Digital con VHDL ETF-1015 3-2-5	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Introducción a las Telecomunicaciones ETF-1019 3-2-5		
Comunicación Humana AEQ-1387* 1-2-3	Desarrollo Humano ETQ-1009 1-2-3		Programación Visual ETD-1025 2-3-5	Desarrollo Profesional AEO-1388** 0-3-3		Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4		
Actividades Complementarias					Servicio Social			
5					10			
25	27	25	28	28	22	29	18	3
Estructura Genérica Especialidad Residencia Profesional Servicio Social Actividades Complementarias Total de Créditos								
205								
30								
10								
10								
5								
260								

*ETQ-1006 se actualiza a AEQ-1387

**ETO-1010 se actualiza a AEO-1388

***ETO-1011 se actualiza a AEO-1389

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Dibujo Mecánico MEV-1006 0-5-5	Probabilidad y Estadística MEC-1023 2-2-4	Estática MED-1010 2-3-5	Mecánica de Materiales I MED-1020 2-3-5	Mecánica de Materiales II MED-1021 2-3-5	Diseño Mecánico I MED-1008 2-3-5	Diseño Mecánico II MED-1009 2-3-5	Mantenimiento MEC-1016 2-2-4	
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Cálculo Vectorial ACF-0904 3-2-5	Ecuaciones Diferenciales ACF-0905 3-2-5	Mecanismos AED-1043 2-3-5	Vibraciones Mecánicas AED-1067 2-3-5	Higiene y Seguridad Industrial MER-1012 2-1-3	Sistemas de Generación de Energía MEL-1028 4-1-5	
Metrología y Normalización AEH-1393** 1-3-4	Álgebra Lineal ACF-0903 3-2-5	Calidad MEC-1003 2-2-4	Dinámica AED-1391* 2-3-5	Termodinámica MEF-1031 3-2-5	Transferencia de Calor MEF-1032 3-2-5	Máquinas de Fluidos Compresibles MEE-1017 3-1-4	Refrigeración y Aire Acondicionado MED-1027 2-3-5	Residencia Profesional 10
Química MEC-1026 2-2-4	Ingeniería de Materiales Metálicos MEF-1013 3-2-5	Ingeniería de Materiales No Metálicos MEF-1014 3-2-5	Procesos de Manufactura MED-1025 2-3-5	Mecánica de Fluidos MEC-1019 2-2-4	Sistemas e Instalaciones Hidráulicas MED-1029 2-3-5	Máquinas de Fluidos Incompresibles MEF-1018 3-2-5	Gestión de Proyectos MEC-1011 2-2-4	Especialidad 25
Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Algoritmos y Programación MEA-1001 0-4-4	Electromagnetismo AEF-1020 3-2-5	Sistemas Electrónicos MED-1030 2-3-5	Circuitos y Máquinas Eléctricas MED-1004 2-3-5	Instrumentación y Control MEF-1015 3-2-5	Automatización Industrial MEF-1002 3-2-5		
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Proceso Administrativo MER-1024 2-1-3	Contabilidad y Costos MER-1005 2-1-3	Métodos Numéricos AEC-1046 2-2-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4		
Actividades Complementarias								
5								
26	26	27	29	29	29	26	18	
Servicio Social								
10								

*MED-1007 se actualiza a AED-1391

**MEH-1022 se actualiza a AEH-1393

Estructura Genérica 210
Especialidad 25
Residencia Profesional 10
Servicio Social 10
Actividades Complementarias 5
Total de Créditos 260

2

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Química AEC-1058 2-2-4	Cálculo Integral ACF-0902 3-2-5	Cálculo Vectorial ACF-0904 3-2-5	Ecuaciones Diferenciales ACF-0905 3-2-5	Máquinas Eléctricas AEF-1040 3-2-5	Electrónica de Potencia Aplicada MTJ-1012 4-2-6	Dinámica de Sistemas MTF-1009 3-2-5	Control MTJ-1006 4-2-6	Robótica MTF-1025 3-2-5
Cálculo Diferencial ACF-0901 3-2-5	Álgebra Lineal ACF-0903 3-2-5	Procesos de Fabricación MTC-1022 2-2-4	Fundamentos de Termodinámica MTC-1017 2-2-4	Electrónica Analógica MTJ-1011 4-2-6	Instrumentación AEF-1038 3-2-5	Manufactura Avanzada MTD-1019 2-3-5	Formulación y Evaluación de Proyectos MTO-1016 0-3-3	Residencia Profesional 10
Taller de Ética ACA-0907 0-4-4	Ciencia e Ingeniería de Materiales MTF-1004 3-2-5	Electromagnetismo AEF-1020 3-2-5	Mecánica de Materiales MTJ-1020 4-2-6	Mecanismos AED-1043 2-3-5	Diseño de Elementos Mecánicos MTF-1010 3-2-5	Circuitos Hidráulicos y Neumáticos MTG-1005 3-3-6	Controladores Lógicos Programables MTD-1007 2-3-5	
Dibujo Asistido por Computadora AEA-1013 0-4-4	Programación Básica MTD-1024 2-3-5	Estática MTC-1015 2-2-4	Dinámica MTC-1008 2-2-4	Análisis de Fluidos MTC-1003 2-2-4	Electrónica Digital MTF-1013 3-2-5	Mantenimiento MTF-1018 3-2-5		
Metrología y Normalización AEC-1047 2-2-4	Estadística y Control de Calidad MTC-1014 2-2-4	Métodos Numéricos AEC-1046 2-2-4	Análisis de Circuitos Eléctricos MTJ-1002 4-2-6	Taller de Investigación I ACA-0909 0-4-4	Vibraciones Mecánicas AED-1067 2-3-5	Microcontroladores MTF-1021 3-2-5		Especialidad 25
Fundamentos de Investigación ACC-0906 2-2-4	Administración y Contabilidad MTC-1001 2-2-4	Desarrollo Sustentable ACD-0908 2-3-5			Taller de Investigación II ACA-0910 0-4-4	Programación Avanzada MTG-1023 3-3-6		
Actividades Complementarias								
5								
25	28	27	25	24	30	32	14	5
Servicio Social								
10								

Estructura Genérica	210
Especialidad	25
Residencia Profesional	10
Servicio Social	10
Actividades Complementarias	5
Total de Créditos	260